



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 577 -2012-A-MPSM.

Tarapoto, 10 de Setiembre del 2012-----

EL Alcalde Provincial de La Municipalidad Provincial de San Martín.

VISTO:

El Memorándum N°716-2012-A/MPSM., de fecha 10/09/2012, por el que AUTORIZA a La Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín, Proyectar La Resolución de ENCARGATURA como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Racionalización al Bach. en Ciencias Contables Werlyng TUESTA VIENA, a partir del 10/09/2012.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N°569-2012-A/MPSM., de fecha 06/09/2012, por el cual se da por concluida La ENCARGATURA, de la CPC. Daysi Ydalia VENTURA GARCIA, como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Racionalización de La Municipalidad Provincial de San Martín; con efectividad 07.09.2012.

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM. y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR a partir del 10/09/2012 Al Bach en Ciencias Contables Werlyng TUESTA VIENA, las funciones de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Racionalización de La Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTICULO SEGUNDO. - Encargar a La Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.

WGJ/A.MPSM.
C.c.
Ger. Municipal.
G. Plan. y Ppto.
GAF.
RR.HH.
Legajo Personal
Interesado
Archivo.

